



*La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*

RESUELVE:

Artículo 1°.- Solicitar al Poder Ejecutivo que, a través del área que corresponda, informe con documentación respaldatoria a esta Cámara, en un plazo no mayor a quince (15) días lo siguiente:

- a) etapa en la que se encuentra la obra de "Construcción del Centro Preventivo Asistencial Asociación Civil Reencontrándonos", que fuera ratificada por Dto. Provincial N° 702/19 y las etapas que resten hasta su finalización en caso de que existan; y
- b) fecha estimativa de entrega de la obra a la Asociación Civil Reencontrándonos.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 03 DE JULIO DE 2020.

RESOLUCIÓN N° 065 /20.

Matías G. GARCIA ZARLENGA
SECRETARIO LEGISLATIVO
PODER LEGISLATIVO

Mónica Susana URQUIZA
Vicegobernadora
Presidente del Poder Legislativo